Moción de Orden del Día N° 7861

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERÚ

LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ - VENEZUELA

" Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
07 SEP. 2023
RECIBIDO
Hora: 15:31
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

Los Congresistas de la República que suscribimos, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ, MARGOTH PALACIOS HUAMÁN, FLAVIO CRUZ MAMANI, ISAAC MITA ALANOCA,** integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Venezuela; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de mayo de 1823, el Congreso peruano aprobó un decreto invitando al Libertador del Norte, general Simón Bolívar, a trasladarse al Perú «para consolidar la independencia». Bolívar se embarcó en el bergantín *Chimborazo* en Guayaquil, el 7 de agosto de 1823, llegando al Callao el 1 de septiembre del mismo año. El día 10 de septiembre el Congreso de Lima le otorgó la suprema autoridad militar en toda la República. Seguía siendo Torre Tagle presidente, pero debía ponerse de acuerdo en todo con Bolívar.

Que, este 13 de setiembre de 2023, se cumplen doscientos años del primer discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Soberano Congreso Constituyente del Perú, pronunciado el 13 de setiembre de 1823, en la ciudad de Lima, donde proclamó:

> *"(..) Los soldados libertadores que han venido desde la Plata, el Maule, el Magdalena y el Orinoco no volverán a su patria sino cubiertos de laureles, pasando por arcos triunfales, llevando por trofeos los pendones de Castilla, Vencerán y dejarán libre el Perú o todos morirán: Señor, yo lo prometo. (..)"*

Que, el 06 de agosto y el 09 de diciembre de 1824, las fuerzas patriotas independentistas triunfaron sobre las fuerzas realistas en Junín y Ayacucho respectivamente, culminando con la firma de la capitulación de Ayacucho quedando así sellada la Independencia del Perú y de América.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Conmemorar el bicentenario del primer discurso del Libertador Simón Bolívar ante el Soberano Congreso Constituyente del Perú que inspiro al ejercito

patriota para consolidar la independencia del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Extender un fervoroso saludo a la República Bolivariana de Venezuela por intermedio de su Embajador en Perú, Excelentísimo Sr. Alexander Yánez Deleuze.

ARTÍCULO TERCERO. – Continuar promoviendo y participando en el bicentenario de las actividades conmemorativas del período bolivariano de la independencia del Perú.

Lima, 06 de setiembre de 2023.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2023 12:27:15-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PALACIOS HUAMAN Margot FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2023 09:56:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AGÜERO GUTIERREZ Maria Antonieta FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2023 12:09:24-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/09/2023 10:43:17-0500